

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

QUILLON, ENERO 02 del 2014.

VISTOS:

- El Contrato de trabajo de fecha 01 de Marzo del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Don Claudio González Proboste.
- El Decreto Alcaldicio N° 198 de fecha 01-03-13 que aprueba Contrato de Trabajo.
- El D.A. N° 818 de fecha 16-09-13 que designa como Subrogantes a don Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal.
- La renuncia de fecha 02 de Enero del 2014.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO N° 02

1,- **ACEPTASE** la renuncia voluntaria presentada por Don **CLAUDIO GONZALEZ PROBOSTE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a partir del 02 de Enero del 2014, como Psicólogo en el Departamento de Educación Municipal de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



[Signature]
ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/JPP/UZG/CSS/tsj.-
DISTRIBUCION

- Sub-depto. Finanzas DAEM.
- Sub-depto..Personal DAEM.
- Archivo Municipal

QUILLÓN 02 DE ENERO DE 2014.

A: **SR. ALBERTO GYHRA SOTO**
ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN.

CC: **URIKA ZUÑIGA GAMONAL.**
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION.

Junto con saludarles, y agradecer la posibilidad de prestar mis servicios profesionales al Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillón, mediante la presente misiva, quisiera manifestar a ustedes mi **renuncia voluntaria**, al cargo de Psicólogo del Programa de Integración Escolar, del DAEM de la Comuna de Quillón, a contar del día Jueves 02 de Enero del presente año.

Lo anterior, por nuevos desafíos de carácter laboral y profesión que la vida me ha deparado en este tiempo.



CLAUDIO A. GONZALEZ PROBOSTE

PSICOLOGO.

